

en mi espíritu pensamientos que me perturben y me aflijan, que debo hacer? Me debo esforzar en rechazarlos, y recurrir al mismo tiempo á la oracion. »

Pablo y Timoteo eran hermanos, y estaban retirados en el desierto de Scété para vivir allí santamente; pero el demonio, envidioso de su buen deseo, se metió entre ellos exitándolos á disputas. Por fin Pablo dijo á su hermano: « Cuando se acabarán nuestros altercados? » Timoteo le respondió: « Creyedme, cuando yo os ocasione alguna inquietud, sufridme con dulzura y paciencia; yo en atención á eso haré lo mismo para con vos. Así lo practicaron, viviendo después en buena inteligencia. Mientras tanto la profesión que hacían era muy útil á los solitarios, y á causa de eso estaban sin descanso en su casa. Timoteo consideró que eso era demasiado, y estaba determinado á deshacerse de esa promesa, por cuanto no podia gozar de descanso alguno durante el dia. Pero su hermano le dijo: « Conténdonos con el descanso de la noche, que nos es suficiente con tal que vigilemos sobre nuestros pensamientos. »

---

#### DISCIPLINA MONASTICA DE LOS SOLITARIOS DE SCETE <sup>1</sup>

Hemos tomado lo que vamos á decir de la disciplina de los solitarios de Scete, parte de las reglas de Oriente, que están en la colección de Benito de Aniana, y parte de los autores de la Historia monástica. Por más que el desierto de Scete distara del de Nitria, los solitarios de uno y otro tenían muchas relaciones entre sí, y los principales Padres de esos solitarios, como los Macarios, los Serapiones, los

<sup>1</sup> Vitæ Patrum — Sozomeno — Benito de Aniana — Bulteau.

Pambones, los Agathones, etc., ó tenían celdas en esos desiertos, ó se reunian algunas veces para providenciar sobre el bien espiritual de los monjes que dirigían, para decidir sobre casos extraordinarios que se les podian presentar, y para formar estatutos y reglas para la dirección y buen orden de sus monasterios. Así las reglas de las cuales vamos á dar un resumen, no son tan particulares en el desierto de Scete, que no hayan sido igualmente establecidas para los de la Nitria y de las Celdas. Hay una que en cierta asamblea fué compuesta por los santos abades Serapión, Macario, Paphnucio, y otro Macario. Estos dos Macarios sin duda son el anciano ó el Macario de Egipto, y el joven ó el Alejandrino. Después de esta en la *Colección de san Benito de Aniana* hay todavía otras dos reglas, cuyo autor no se nombra ni tampoco los solitarios á quienes fueron dirigidas; pero se ve en ellas una gran conformidad con la de san Macario de Alejandria, de manera que no se puede dudar que no hayan sido hechas para los monjes de estos desiertos. En ellas se reconoce el mismo espíritu, y contienen muchos capítulos que no son más que una repetición de la que habia instituido este Santo, y en los mismos términos, ó en modismos equivalentes.

Todas estas reglas, pues, nos dan mucha luz para conocer las santas prácticas de los solitarios de Scete, y las de sus vecinos; y en ellas por una parte se reconoce la vigilancia de los Padres que los dirigían, y por otra la fidelidad de los dirigidos en cumplir sus órdenes.

La regla de los santos Padres Serapión, Paphnucio y Macario contienen dieciseis capítulos, además del prefacio, en el cual se dice que estos santos Padres estando reunidos por un consejo saludable rogaron al Señor que les alumbrara con las luces de su divino espíritu para conocer lo que debían prescribir á sus hermanos para conducirse santamente. En seguida el abad Serapión dice:

« Ya que vemos, como dice el Profeta rey, que *toda la tierra experimenta la misericordia del Señor*, que se ve que de todas partes se reúnen numerosos ejércitos de solitarios para trabajar en adquirir la perfección religiosa, y que de otra parte en la vasta extensión de los desiertos es peligroso que los hermanos habiten solos, á causa de los mónstruos que en gran manera los podrían aterrorizar, conviene que sigamos lo que nos dice el Espíritu Santo en las sagradas Escrituras, á saber: « *Que es dulce y útil que los hermanos vivan reunidos y como formando un sobre cuerpo*, y en otro lugar, que *Dios nos reunió en una misma casa*. Siguiendo, pues, esa regla de piedad que el Espíritu santo nos ha dictado, nosotros queremos que los hermanos se reúnan con santa alegría, y gran consuelo de corazón para vivir juntos en un mismo monasterio. Pero para cimentar más esa unión y hacer que esa sociedad sea verdaderamente consoladora, queremos que en ella estén bajo la dependencia de un anciano, al cual se sometan en todo con satisfacción sin discutir jamás sus consejos y sus mandatos; según estas palabras del santo Apóstol: *Obedeced á vuestros superiores, pues ellos están encargados de velar sobre vosotros*; y según estas de Nuestro Señor: *Yo no quiero el sacrificio, pero sí la obediencia*. Los hermanos unidos así en los monasterios, se deben ejercitar en practicar fielmente esa sumisión y obediencia, considerando que por esta virtud el patriarca Abrahám se hizo agradable á Dios y fué llamado su amigo; que los Apóstoles se hicieron dignos de dar testimonio de los misterios de Jesucristo delante las tribus y los pueblos; y que, en fin, Jesucristo habiendo descendido del cielo, dijo que había venido, no para hacer su voluntad, sino la de Aquel que lo había enviado. »

El abad Macario habla enseguida de la conducta que deben guardar los superiores, del orden que han de seguir cuando los hermanos reunidos cauten los salmos, del exa-

men que se ha de hacer de los que se presenten para abrazar la vida monástica, y de la caridad con que se deben recibir los huéspedes, y dice:

« Después de eso que se acaba de regularizar, en cuanto á la perfección que los hermanos deben procurar, á su santa unión en los monasterios, y á su obediencia á los superiores, es necesario instruir á esos mismos superiores sobre los deberes que personalmente les incumben. Vosotros, pues, que por vuestro oficio sois los padres de los otros, os debéis conducir como manda al santo Apóstol cuando dice: *Servid de ejemplo á los que tienen la fe*; esto es, que empleando los medios saludables que la piedad y una caridad bien fundada inspiren, inclinareis los hermanos á desasirse de las afecciones á la tierra y dirigirlas á los bienes del cielo, según estas palabras del mismo Apóstol: *Repreended, suprimid, reprobad con paciencia continua, y sin dejar de instruir*. También conviene que aquel que está destinado á conducir á los otros tenga por una parte una caridad tierna y piadosa para cada uno de los hermanos en particular, y por otra vele con exactitud sobre la observancia de la disciplina regular, acordándose de esto que dijo el Señor: *Vosotros seréis medidos por la misma medida con que habréis medido á los otros*. »

Dice más: « Cuando los hermanos ya se habrán reunido para la oración, ninguno de ellos cantará el salmo sin que antes se le ordene el presidente; ahí va el orden que se guardará. Nadie se adelantará al presidente, sea por levantarse durante la asamblea, sea por cantar el salmo; pues la Escritura dice: *Hijo mio, no desees estar sobre los otros, y cuando seas invitado á algunas bodas, nunca tomes el primer sitio*. Y si el presidente retarda su asistencia á la asamblea, se buscará quien lo deba sustituir, y se seguirá con espíritu de obediencia al que tenga á bien el ordenar. »

Aún dice: « Indicamos también como se deben probar

los que han dejado al mundo para tomar el estado de monje. Es, pues, principalmente necesario hacerles renunciar á las riquezas del siglo y arrancar de su corazón todo afecto que á ellas les quedase. Si el que se presenta es pobre, no por eso se ha de creer que no tiene riquezas á las que se le debe obligar á renunciar; pues puede tener muy bien aquellas que el Espíritu santo reprueba por boca del Sabio cuando dice: *Mi alma oborrece al pobre orgulloso y al rico vano*, y en otro pasaje lo llama, *un orgulloso cubierto de inmundicias*.

Si el que quiere ser monje es pobre, el superior procurará con gran cuidado examinar bien si es orgulloso y le hará dejar sus perniciosos hábitos. Le exigirá también, por principal disposición, la entera renuncia á su propia voluntad, como á sacrificio que Dios agradece con preferencia á cualquier otro, y la preparación del corazón para someterse humildemente á todo cuanto se le ordene. Los que así serán recibidos en el monasterio, deben en cuanto les suceda que pueda contrariar sus inclinaciones, deben, digo yo, acordarse que el Apóstol nos recomienda la paciencia en la tribulación; que se ha de ser prudente en todo cuanto se haga; que es necesario reprimir con cuidado los menores movimientos de la cólera, y dedicarse á la práctica de las virtudes.—Rom-12- Eph. 6.

Además, los que se presenten para ser recibidos permanecerán fuera de la puerta del monasterio durante una semana entera, y ninguno de los hermanos se familiarizará con ellos; pero los probará no prometiéndoles más que cosas duras y peniosas. Si sufren esas pruebas é insisten en que se les reciba, se accederá á sus súplicas, y el superior los introducirá al monasterio, donde les mostrará la regla que han de observar, y los deberes que tendrán que cumplir.

« Si el que pide la admisión posee grandes bienes en el

mundo ante todo se le propondrá aquello que está indicado en el Evangelio, dicho por Jesucristo al joven rico: *Vended vuestros bienes, dad el precio á los pobres, llevad vuestra cruz y seguidme*. Acto seguido el superior le recomendará que no se reserve otro tesoro que la cruz de Jesucristo que él tiene entre las manos, y que siga á este divino Maestro. Por lo demás, debe saber que el camino de la cruz que debe seguir es, ante todo, la perfecta obediencia, no haciendo jamás su propia voluntad, y únicamente la de otro. Si quiere dar alguna porción de sus bienes al monasterio, se le hará igualmente entender que ya no podrá disponer más de ellos, como no puede de su persona. En fin, si alguno de sus dependientes quiere imitar su ejemplo, cuando será admitido en el monasterio, no lo considerará como habiendo estado en su servicio, sino como un nuevo hermano, para que sea un religioso perfecto en toda la extensión de la palabra. »

Dicet también: « Ningún hermano podrá presentarse para responder á los que vengan al monasterio, confiándose ese cuidado sólo al que el superior comisione para recibir los huéspedes. Ningún hermano podrá orar con ellos, ni darles el ósculo de paz sin que hayan visto antes al superior. Allí solo el superior ó quienes lo sustituyan, podrán hablar con ellos. Ningún hermano les podrá preguntar ni de donde vienen, ni que quieren, ni á donde van. Así mismo si un hermano forastero se presenta al monasterio, no podrá ir á la mesa con los otros hermanos, sino que el superior comerá solo con él para mayor edificación; tampoco permitirá que los otros hermanos le hablen. Y, por último, no será permitido á los hermanos formar algún coloquio inútil con las personas de fuera, aunque sea de cosas espirituales; ni cuidarán de otra instrucción que de la que les dará el superior, ó el designado por él para hablarles de las cosas de Dios. »

El abad Paphnucio tomó inmediatamente la palabra y habló del ayuno, de la santificación del domingo, del trabajo, de la mutua caridad que los hermanos deben practicar, diciendo: « Hermanos míos, todo lo que os acabo de decir es muy útil para la salud de las almas; ahora conviene hablar de la observancia del ayuno. De las Escrituras aprendemos la hora en que debemos fijar el tiempo de la comida, pues está escrito allí que *Pedro y Juan subían al templo para asistir á la oración de la hora nona*. No se deberá, pues, permitir á los hermanos del monasterio comer antes de la hora nona, á excepción del domingo y de los cincuenta dias que van de Pascua á Pentecostés. Además, los hermanos en los domingos se entregarán del todo á los ejercicios espirituales sin ocuparse en otra cosa, bajo cualquier pretexto. Este santo dia lo consagraran todo entero á las alabanzas del Señor por medio de la oración, de la salmodia y los sagrados cánticos.

« También es necesario que los hermanos sigan el orden, que voy á decir en los ejercicios del día. Se emplearán en los ejercicios de piedad desde la hora *prima* hasta la *tercia*; y desde esta á la *nona*, se ocuparán en aquello que les mandará el superior, haciéndolo sumisos y sin murmurar, según este consejo del Apóstol: *Obedeced en todo sin murmurar*; pues deben temer esta terrible amenaza del mismo Apóstol cuando dice: *No murmuréis como hicieron algunos de aquellos que fueron exterminados por un ángel*. El superior también cuidará de comunicar sus órdenes para el trabajo que se deba hacer, á uno de los hermanos á quien se sumeterán todos los otros, evitando así toda disputa. » Dice más: « Habiendo el santo Apóstol dado ejemplo en el trabajo diciendo á los Corintios: *que él ganaba su sustento con el trabajo de sus manos, para no hacerse gravoso á nadie* (1-Cor.-4); el superior regulará este trabajo teniendo en consideración las necesidades de los hermanos. Así, si algún

hermano se encuentra indispuerto, él deberá examinar el estado de su mal y procurar remediarlo, relevándole del ayuno y del trabajo. Si la enfermedad es más bien espiritual que corporal, como si está atacado por alguna tentación, entonces lo hará aplicar más al trabajo, pues el santo Apóstol decía de sí mismo, *que él reducía su cuerpo en servidumbre*; (1-Cor.-2) y sobre todo se procurará que tal hermano en nada haga su propia voluntad. »

Todavía dice: « Después que la comunidad sea numerosa, cada hermano servirá por turno y por semanas, según las órdenes del superior. Nombrará un celador que cuide del sustento de los hermanos; y para eso eligirá un religioso que no sea propenso á la gula, que sepa distribuir á cada uno todo lo necesario, y que tema caer en el crimen de Judas á quien la Escritura acusa de haber sido ladrón. Ese administrador debe tener muy presente esta sentencia del Apóstol: *Que los que cumplirán bien con su ministerio, adquirirán un grado más elevado* I Tim. 3-13, y obrarán la salud de su alma.

Además, los hermanos deben mirar como cosas santificadas, todo cuanto se usa en el monasterio, sean vasos, utensilios, ú otro cosa cualquiera, y si no lo hacen con la diligencia debida, merecen ser condenados como aquel rey que tuvo la osadía de beber con sus concubinas en los vasos santificados de la casa de Dios. (Dan.-5) Por fin, todos los dias hará presentes estas ordenanzas á los hermanos para que no falten y no se hagan culpables. »

El otro abad Macario á linea vuelta habló de los medios de conservar la paz y unión en los monasterios, del modo de ejercer la hospitalidad para con los clérigos, de la manera de corregir á los que falten, y de las reglas de equidad que en ello se han de guardar, y dice: « Vosotros sabéis que la verdad nos ha enseñado que todo hecho será confirmado bajo la palabra de dos ó tres testigos (Math. 18-16).

Se debe, pues, seguir constantemente esa regla de piedad, y hablar aun de los medios de asegurar cada día más la armonía que debe reinar entre los monasterios. Al efecto, no se permitirá á los hermanos recibir en su monasterio un hermano de un monasterio diferente sin el permiso del abad de éste; tanto más, que san Pablo nos dice, *que aquellos que violan su primera fe son reos de infidelidad*. Y si es que su mismo superior le permite pasar á otro monasterio, tendrá que recomendarle al superior del monasterio á que quiera ir. En una palabra, en ningún monasterio se recibirá un hermano que no sea con el consentimiento de su superior. Y si alguno viene á faltar á esa ordenanza, se le citará delante del obispo, ó bien se le obligará á comparecer delante la asamblea general de los hermanos, y perderá su grado, hasta que haya reparado su falta pidiendo perdón al que injurió: esto así para que ningún hermano por este mal ejemplo dé ocasión á que se desprestigien los superiores.

Por lo demás, ese hermano que con el permiso de su Abad pasará á otro monasterio, se deberá hacer cargo que allí hay tantos religiosos superiores á él como hermanos haya encontrado. No se le considerará según la categoría que tuvo en el monasterio donde antes vivía, sino que se le tratará como principiante. Nada guardará de cuanto haya traído, sean muebles, libros, á otra cosa cualquiera. Se le despojará á fin de que se vuelva perfecto, si es que antes no hubiese procurado serlo. Finalmente, cuando los hermanos se reunirán para la conferencia espiritual, no se le permitirá hablar, á no ser que el superior se lo mande, aun cuando él estuviera bien versado en los materias que allí se traten.

« Se recibirá con respeto un ministro de los altares, y se le concederá el honor de terminar el oficio por la oración, al encontrarse en la asamblea de los hermanos, aunque no tuviera más que el orden de portero ó de simple ministro

de la Iglesia. Si mientras tanto ha caído en algún caso grave, habiendo sido légitimamente probado, no podrá concluir el oficio en presencia del superior, ni de su segundo. No se introducirán los clérigos en el interior del monasterio para permanecer allí, á menos que habiendo sido convencidos de alguna falta considerable, vengan con el propósito de hacer penitencia, y de encontrar en la práctica de la humillación el remedio para la herida que han hecho á su alma con el pecado. Tal es la conducta que los hermanos observarán para con los clérigos que vendrán á los monasterios, para no tener nada que reprocharse delante de Dios ni de los hombres.

« En cuanto á la manera de corregir á los hermanos que cometan faltas, se les separará de los otros por una especie de incomunicación, proporcionada á la cualidad de la falta; y hé aqui la regla que se seguirá. Si algún hermano pierde el tiempo en vanos discursos, se le privará por tres días de asistir á la asamblea á coloquio de los hermanos, prohibiendo á estos el hablarle. Si algún otro se deja llevar tanto de la risa que rompe á carcajadas ó pronuncia vesponadas, que, según el santo Apóstol, *no vienen á propósito*, se le castigará durante dos semanas con prácticas humillantes para que se corrija; guardándose siempre de obrar por aversión, y sólo con el propósito de la enmienda. Por esto el mismo Apóstol dice: *Si alguno ha caído en algún pecado, vosotros que sois espirituales volvedlo con dulzura á su deber*. Así se ha de corregir al hermano, á fin de que vuelva al camino de la virtud y no se pierda en su estado.

« Por fin, es necesario recomendar muy espresamente á los superiores que no hagan acepción de personas, sino que tengan un afecto igual á todos, y que con caritativa corrección provean para la enmienda de todos; pues Dios quiere que se conserve una igualdad justa, puesto que ha

dicho por el Profeta : *Si vosotros sois equitativos, ¡ oh hijos de los hombres juzgad pues, según la equidad.*

« No les hemos de dejar ignorar que el superior que no corrige à los que faltan, delante de Dios responderá de las faltas de estos. Sed, pues, o superiores, buenos y fieles guías ; reprimid los espíritus inquietos y díscolos ; compadeceos de los enfermos ; practicad con todos la paciencia y la dulzura ; y pensad que cuantos sean los hermanos que habréis ganado para Dios, tantas serán las coronas que os serán reservadas por recompensa. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. »

Tales fueron las reglas que esos egregios Padres de los desiertos formularon para la dirección de sus religiosos. Ellas nos suministran grandes luces sobre la disciplina monástica ; y se ven todas llenas de un espíritu de sabiduría, discreción, estabilidad y caridad, que nos dan una alta idea de su virtud, de su prudencia, de su celo por la salud de los hermanos, y de la dicha de aquellos que vivían bajo su dirección.

Después de estas reglas hemos dicho que en la colección de san Benito de Aniana hoy otras dos, que creemos fueron dadas por otros Padres que les subsiguieron en esos desiertos. Aquí hemos apuntado los artículos. En estos se reconocerán los de la regla de san Macario, y por consiguiente el mismo espíritu y el mismo régimen.

Se ha dicho, que estando reunidos en nombre de N. S. Jesucristo, según la costumbre de los santos Padres que les habian precedido, vieron la conveniencia de formular una regla que fuera exactamente observada en el monasterio para el adelanto espiritual de los hermanos, de suerte que el superior supiera lo que debia hacer para dirigirlos y unirlos más fuertemente por la iniformidad de la observancia. Así, 1° se recomienda ante todo la caridad, humildad, paciencia, y dulzura, y sobre todo una pobreza tan régida

y una obediencia tan exacta que ningún hermano puede poseer, ni recibir ni hacer nada, ni siquiera dar un paso, sin la dependencia del superior.

2° No se perderá el tiempo en vanos entretenimientos, sino que cada hermano se aplicará á su empleo, ó á la obra que se le habrá mandado hacer, cuidando de conservarse en la presencia de Dios. En los asambleas de los hermanos, los más jóvenes sólo hablarán cuando sean preguntados ; y si algún hermano necesita algún consejo ó consuelo espiritual en sus penas interiores, tomará el tiempo conveniente para recibirlo en particular.

3° Cuando llegará un hermano forastero, los otros que no están encargados de ejercer para con él la hospitalidad, se contentarán con darle el ósculo de paz. Y les está prohibido el preguntarle por el motivo de su venida, por su vuelta, y hasta de conversar con él.

4° En la salmodia, despues que el anciano, ó el que le represente, habrá cantada el salmo, detrás de él ningún otro continuará que no sea el destinado para eso, según el orden establecido. La misma regla se guardará en el trabajo ; y cuando convendrá responder á álguien, si el que ha de hablar no está en disposición, lo sustituirá otro, de suerte que todo se haga con caridad y sin alterar.

5° Los hermanos se dedicarán á la salmodia, á la oración yá la lectura hasta la hora segunda, á no ser que haya algo que hacer en común en el lugar de la meditación ; luégo trabajarán hasta la hora nona. Si alguno osara murmurar, ó manifestar repugnancia por equello que se le manda, será reprendido, y se le privará la asistencia á la asamblea según la gravedad de la falta, hasta tanto que se haya humillado y prometido sinceramente corregirse.

6° Al momento en que se hará la señal para la oración, los hermanos lo dejarán todo para comparecer, no habiendo de haber nada preferido á la oracion : los que no